

## CONVOCATORIA DE SELECCIÓN E INGRESO AL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**, a través del Comité Académico del Programa Único en la presente Convocatoria, con fundamento en los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49 de la Ley General de Educación; 2º de la Ley General de Educación Superior, 1º y 2º, fracción I de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 42 y 51 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 3º, párrafo tercero, 8º, 54, 56 fracción V del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y; 11 y 12 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP),

### CONVOCATORIA

A las personas aspirantes mexicanas y extranjeras con interés en participar en el proceso de selección para ingresar al semestre **2027-1** que iniciará el **10 de agosto de 2026**, a alguno de los siguientes planes de estudio en **modalidad presencial**:

**Especialización en Análisis Político**  
**Especialización en Comunicación y Campañas Políticas**  
**Especialización en Negociación y Gestión de Conflictos Políticos y Sociales**  
**Especialización en Opinión Pública**  
**Especialización en Seguridad Pública**

### Requisitos y Condiciones

En apego a la Legislación Universitaria, de conformidad con el artículo 8º del Reglamento General de Estudios de Posgrado, las personas aspirantes interesadas en participar, deberán cumplir con todas las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos, descritos en el **Instructivo** correspondiente a esta Convocatoria, mismo que estará disponible **después del 16 de febrero de 2026**. Para consultarlos, deberán ingresar a la página web: <https://www.divisionposgrado.politicas.unam.mx/especializaciones/proceselec.php>

Para participar, las personas aspirantes deberán:

1. Leer por completo y aceptar los términos y condiciones de esta Convocatoria, del Instructivo y del plan de estudios de especialización correspondiente.
2. Realizar su registro al proceso de selección ingresando a la página <https://www.divisionposgrado.politicas.unam.mx/especializaciones/proceselec.php> en las fechas establecidas para tal efecto en esta Convocatoria, en el entendido de que al

registrarse al proceso de selección aceptan, en su totalidad y sin excepción alguna, los términos y condiciones de esta Convocatoria y su Instructivo.

3. Atender los trámites y procedimientos de cada una de las etapas establecidas en el Instructivo del programa de posgrado correspondiente, en las fechas que al efecto se señalen.
4. En el caso de haber realizado estudios en el extranjero, prever con antelación todos los trámites relacionados con el apostille o legalización de sus documentos académico-administrativos, a fin de poder presentarlos en la etapa documental correspondiente, acorde a los tiempos establecidos en la presente Convocatoria y su Instructivo. Además, sin excepción, deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: <https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion>
5. Cumplir con el proceso de selección e ingreso establecido por el Comité Académico del Programa Único, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso previstos en el plan de estudios seleccionado, en sus normas operativas y en el Instructivo de la Convocatoria.
6. Consultar los resultados del proceso de selección, a partir del lunes 29 de junio de 2026, ingresando a la página <https://www.divisionposgrado.politicas.unam.mx/especializaciones/proceselec.php>
7. En caso de ser aceptadas por el programa de posgrado elegido, realizar los trámites académico-administrativos, de acuerdo con lo señalado por parte del Programa Único.
8. Correspondrá única y exclusivamente a las personas aspirantes extranjeras llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello.

### **Etapas y calendario del proceso de ingreso**

El proceso se llevará a cabo en etapas seriadas. Las personas aspirantes deberán atenderlas de manera puntual, como se indica a continuación:

ETAPA	FECHA
<b>1. Registro y carga de documentos</b>	
Registro de solicitud a través del sistema.	Inicia a las 10:00 horas del lunes 16 de febrero y finalizará a las 19:00 horas del viernes 10 de abril de 2026 (hora del centro de México).
Carga de documentos a través del sistema.	Inicia a las 10:00 horas del lunes 16 de febrero de 2026 y finaliza a las 19:00 horas del viernes 10 de abril de 2026 (hora del centro de México).
<b>2. Proceso de selección</b>	
Listado de aspirantes que pasan a examen.	La publicación se realizará a las 17:00 horas del 20 de abril (hora del centro de México)
Propuesta de investigación.	Inicia del 20 de abril al 11 de mayo de 2026.
Publicación de guía de examen.	La publicación se realizará a las 17:00 horas del 2 de marzo de 2026.
Examen.	11 de mayo de 2026 a las 11:00 horas.
Listado de aspirantes que pasan a entrevista.	La publicación se realizará a las 17:00 horas del 18 de mayo de 2026.
Entrevistas.	25 de mayo a 19 de junio de 2026.
<b>3. Publicación de resultados</b>	
Publicación de resultados.	29 de junio de 2026 a las 13:00 horas (hora del centro de México).
<b>4. Entrega documental</b>	
Entrega documental.	Martes 28 al viernes 31 de julio de 2026 de 10:00 a 19:00 horas (hora del centro de México).

Ni el Programa Único ni la Coordinación de Estudios de Posgrado brindarán retroalimentación alguna sobre el proceso de selección e ingreso

## Restricciones

La UNAM, conforme al artículo 1º de su Ley Orgánica, tiene dentro de sus fines “formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos” útiles a la sociedad, por tal motivo:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y/o su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que la persona aspirante cometa durante el proceso de selección e ingreso, traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar en el proceso.
- b) Se cancelará el registro de la persona aspirante cuya identidad sea suplantada o sustituida, o que proporcione datos o información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre en cualquiera de las etapas o con posterioridad a la conclusión del proceso de selección, inclusive si la persona resultara seleccionada, se cancelará su inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- c) Se entenderá que renuncian a su inscripción las personas aspirantes aceptadas que no hayan cumplido con todos los requisitos y completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el *Instructivo de inscripción*, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado. Si así lo desea la persona aspirante, podrá participar en el siguiente proceso de selección e ingreso acorde a la Convocatoria e Instructivo que se emita.
- d) No se emitirá ningún documento *ad hoc* o con características distintas a los que emite esta Casa de Estudios, independientemente de si son solicitados para trámites académicos, administrativos o migratorios.

## ACLARACIONES

Los términos, condiciones y fechas descritas en esta Convocatoria y su respectivo Instructivo estarán sujetas a cambios, sin previo aviso, por lo que les corresponderá a las personas aspirantes estar al pendiente de los canales de comunicación institucionales, y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.

Consulta el aviso de privacidad en:

<https://www.politicas.unam.mx/avisodeprivacidad/avisodeprivacidad.pdf>

[https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”.  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 11 de febrero de 2026.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES  
EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**